

## “ORIENTACIONES CONCURSO DE PROYECTOS NOVIEMBRE MES DE LAS IDEAS”

Todos los colegios que reciben recursos de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) deben tener un Proyecto Educativo Institucional (PEI) y presentar cada cuatro años un Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME).

¿Qué es un Proyecto Educativo Institucional, PEI?

El Proyecto Educativo Institucional es el principio ordenador de las instituciones educativas, en él está plasmado el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos. Es la carta de presentación ante la sociedad a la cual pertenecen.

Surge por la necesidad de los gobiernos y organismos internacionales de una educación de calidad, adaptada a las necesidades individuales de cada región o comunidad. Esto permite a cada plantel educativo manejar los objetivos pedagógicos de forma descentralizada, sin mantener los parámetros de un sistema escolar único (homogéneo) ante una sociedad cada vez más heterogénea.

Contiene aspectos como:

- ✓ Visión: la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte.
- ✓ Misión: lo que la institución se compromete a entregar a corto plazo.
- ✓ Sellos: lo que hace diferente a una institución educacional de otra.

**El PEI plantea el tipo de colegio que se debe constituir:** Esto se realiza en función de las necesidades de una comunidad o del tipo de estudiante que se necesita forma, a través del diseño de políticas y estrategias para un mejor desarrollo académico.

**Para el desarrollo del PEI se involucra a la sociedad:** Para que de forma participativa y democrática se forjen las bases de los principios bajo los que la institución trabajará en pro a una educación de calidad.

En el PEI quedan plasmados todos los ideales, objetivos, metas y el tipo de estilo pedagógico de la institución. Razón por la cual, es conocido por todos los miembros del plantel, para su aplicación consciente.

¿Qué es la subvención escolar preferencial, SEP?

Es un recurso económico adicional que se entrega a los establecimientos que atienden alumnos de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación socio económica, vean dificultado el proceso educativo. Fue creada por la Ley N° 20.248.

¿Qué es un Plan de Mejoramiento Educativo, PME?

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Se trabaja en ciclos de 4 años en 4 dimensiones según el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. En el Área de Procesos las dimensiones son: Gestión del Liderazgo, Gestión del Currículum, Gestión de la Convivencia y Apoyo a los Estudiantes y Gestión de los Recursos. En el Área de Resultados la dimensión de Gestión de Resultados.

¿King School Cordillera, tiene un Plan de Mejoramiento Educativo?

Si, tenemos un PME que comenzó en 2016. Hoy nos encontramos en el cuarto año del ciclo con 24 acciones. Nos corresponde la evaluación y el diagnóstico para proponer las acciones del nuevo ciclo de mejoramiento que comienza en 2020.

¿Cuál es el objetivo del concurso de proyectos, NOVIEMBRE MES DE LAS IDEAS?

El objetivo principal es lograr la participación de toda la comunidad educativa en la construcción del nuevo ciclo de mejoramiento 2020-2023. Esto significa que buenas ideas se pueden transformar en acciones concretas que se puedan implementar a corto, mediano o largo plazo.

ORIENTACIONES PARA TUS IDEAS: tu idea podría considerar mejoras en cualquiera de los siguientes aspectos:

- ✓ **LIDERAZGO:** prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.
  - Mejorar el liderazgo del director, equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.
  - Participación y formación ciudadana.
  - Trabajo colaborativo.
  
- ✓ **GESTIÓN CURRICULAR:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.
  - Mejorar resultados académicos.
  - Disminuir cantidad de repitentes.
  - Subir tasa de titulación en técnico profesional.
  - Subir resultados del SIMCE.
  
- ✓ **CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:** prácticas que lleva acabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
  - Subir asistencia de estudiantes.
  - Bajar tasa de atrasos de estudiantes.
  - Mejorar hábitos de vida saludable.
  - Mejorar clima de convivencia escolar.
  - Mejorar autoestima académica.
  - Prevenir el consumo de drogas.
  - Prevenir el bullying.
  
- ✓ **RECURSOS:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
  - Mejorar espacios físicos del colegio.
  - Mejorar condiciones laborales de los trabajadores.
  - Mejorar espacios de estudio.
  - Mejorar la infraestructura.
  - Mejorar servicios y atención a los padres y apoderados.